

CUANDO SE CONTRATA A UN ABOGADO



Asegúrese de que su abogado tenga matrícula para ejercer en California. Pida su número del State Bar y comuníquese con el State Bar o use nuestra búsqueda de abogados en línea: www.calbar.ca.gov/attorneysearch



Analice sus expectativas de lo que el abogado hará por usted, o por la persona mayor que está a su cuidado, y cuál será el costo, especialmente en caso de imprevistos. Si el costo es superior a \$ 1,000, por ley el abogado debe dar un acuerdo de honorarios por escrito.



Si paga por adelantado o hace un pago inicial, pídale a su abogado que le haga un recibo. Puede pedir la facturación detallada cada mes.



Sea honesto con su abogado y dé información completa sobre su problema jurídico, incluidos los documentos que puedan ser relevantes. Guarde copias de todo el papeleo.



Pídale a su abogado que lo mantenga a usted o a su cuidador al tanto de su trabajo jurídico y que le envíe a usted o a su cuidador las copias de los documentos que se presenten en la corte.



Lleve registro de todo contacto con su abogado, incluidas llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de texto.

SEÑALES DE FRAUDE LEGAL



Ofertas no solicitadas (por teléfono, correo o en persona) de servicios legales.



Pedirles a los clientes que tomen acción legal inmediata sin tener tiempo de revisar opciones o medir los riesgos.



Recomendarles a los clientes que transfieran sus fondos o activos a una sola institución o asesor.



Pedirles a los clientes que paguen en efectivo.



Resistirse a entregar copias de los documentos o archivos de la corte.



Desanimar a los clientes para que no busquen una segunda opinión sobre cuestiones jurídicas.

Siga al State Bar:



www.calbar.ca.gov
866-44-CA-LAW



¿Busca información sobre servicios jurídicos en su idioma materno?
Llame al State Bar al 866-44-CA-LAW.

Este folleto también está disponible en:
Spanish Español • Vietnamese Tiếng Việt
Korean 한국어 • Chinese 中文
• Russian Русский • Tagalog

Lo que las Personas Mayores y sus Cuidadores Deberían Tener en Cuenta al Trabajar con un Abogado



The State Bar
of California

LO QUE LAS PERSONAS MAYORES Y SUS CUIDADORES DEBERÍAN TENER EN CUENTA AL TRABAJAR CON UN ABOGADO



Conducta Profesional. Se espera que los abogados trabajen en nombre de los clientes para defender sus mejores intereses. Los abogados matriculados en California deben respetar las Reglas de Conducta del Profesional del State Bar que encontrará en el sitio web del State Bar.



Deber Fiduciario. Se espera que los abogados administren los activos y bienes de sus clientes de conformidad con la ley y con los deseos de sus clientes. Todas las recomendaciones y acciones que haga el abogado en nombre de los clientes deben dejar en claro que se hacen para el beneficio del cliente.



Honorarios Razonables. Los abogados deben asegurarse de que los clientes comprendan de antemano todos los honorarios que deberán pagar por sus servicios legales. Los abogados tienen prohibido cobrar honorarios irrazonables.

Acuerdos Financieros

Si utiliza un abogado para preparar una hipoteca inversa, una renta vitalicia u otro acuerdo financiero, asegúrese de entender lo que el abogado le propone y cuáles son sus opciones. Si un abogado le dice que sus activos no están seguros a menos que los transfiera a cierta inversión o institución, o que debe actuar de inmediato, esté alerta; estas son señales de fraude.

Antes de firmar cualquier acuerdo financiero con un abogado o transferir fondos, asegúrese de comprender el acuerdo y considere buscar una segunda opinión.

Contratos

Si un abogado le ayuda a usted a o una persona mayor bajo su cuidado con un contrato, por ejemplo con un arrendador, compañía de techado o cualquier otra parte, el abogado debería actuar para el mejor interés de su cliente. Asegúrese de comprender los términos del contrato y busque una segunda opinión si no está seguro.

Si no se cumple con los términos de un contrato y va a juicio (como demandante o demandado), su abogado debería seguir actuando para su mejor interés y mantenerlo informado sobre el avance de su caso.

Testamentos, Fideicomisos y Procesos Judiciales

Antes de terminar un testamento o un fideicomiso, pídale a su abogado que lo revise con usted con mucho cuidado. Si tiene dudas o algo le preocupa, considere buscar una segunda opinión. Si un abogado se ve involucrado en un proceso legal que le afecta a usted, debería declarar en detalle el seguimiento de cualquier gasto o transacción que pudiera afectar los activos en proceso judicial.

INFORMACIÓN JURÍDICA Y AYUDA PARA PERSONAS MAYORES Y CUIDADORES

Servicios de Derivación a Abogados

El State Bar puede sugerir un servicio de derivación a un abogado certificado de su área.

www.calbar.ca.gov/lrs

866-44-CA-LAW (866-442-2529), fuera de California:
415-538-2250

Quejas: Conducta indebida del abogado, ejercicio de la ley sin autorización

Si sospecha alguna conducta indebida del abogado, presente una queja ante el State Bar.
<http://www.calbar.ca.gov/Public/Complaints-Claims/How-to-File-A-Complaint>
800-843-9053, fuera de California:

Fondo de Seguridad del Cliente

Reembolsa a las personas que han perdido dinero o bienes debido a la conducta deshonesto de un abogado.
www.calbar.ca.gov/Client-Security-Fund
213-765-1140

Oficina del Fiscal General de California

El principal abogado y oficial de la ley del estado da información en línea sobre diversas cuestiones, que incluyen cuestiones y recursos legales para personas mayores.
<https://oag.ca.gov/consumers/general/seniors>

Oficina de Protección Financiera del Consumidor

Un organismo gubernamental de los EE. UU. que asegura de que los bancos, las entidades crediticias y otras compañías financieras traten a sus clientes de manera justa. Da información sobre cómo evitar fraude al consumidor.
www.consumerfinance.gov/consumer-tools/fraud/

Consejo Nacional de la Vejez

Organización sin fines de lucro que ayuda a los adultos mayores a lidiar con los desafíos de la tercera edad. Da información sobre fraudes y estafas.
www.ncoa.org (busque "fraude")
571-527-3900

Asociación Americana de Jubilados

Organización sin fines de lucro cuya misión es empoderar a las personas para que elijan cómo quieren vivir a medida que envejecen.
Da información sobre fraudes y estafas.
www.aarp.org (buscar "fraude")
Línea directa antifraude de la AARP:
877-908-3360